

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. 5161/2008

RESOLUCION Nº 180/008

Montevideo, 15 de diciembre de 2008

VISTO: El Llamado Nº 32/2008 convocado para la adquisición de Harina de Trigo, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado, realizada el 25 de noviembre, se presentó la firma Molino Río Uruguay S.A., realizándose una segunda convocatoria el día 3 de diciembre al no haberse acreditado en esa instancia, por parte de esa empresa, la documentación requerida.

III) que con vencimiento los días 9 y 11 de diciembre se realizaron las instancias de mejora de precios y vista del expediente al amparo de los numerales 5º y 7º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003, respectivamente, no obteniéndose mejoramientos de ofertas.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente realizar la adjudicación del Llamado, habida cuenta de que se han obtenido ofertas que implican, en promedio, una disminución del 27% y del 38 % en la variedades 000 y 0000, respectivamente, respecto de los precios del mercado minorista, y del 14% y 2%, respectivamente, respecto de los precios del Llamado vigente.

ATENCIÓN a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Llamado Nº 32/2008 convocado para la adquisición de Harina de Trigo en sus variedades 000 y 0000, a la firma Molino Río Uruguay S.A., por hasta la cantidad máxima de 1.923.142 kgs, la que podrá ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2, apartado 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Producto	Marca	Envase	Zona	Precio por kg. con impuesto y flete incluidos
Harina - de trigo 000	MOLINO RIO URUGUAY	1 kg.	Todo el país	14,94
Harina - de trigo 0000	MAXI HARINA			17,28

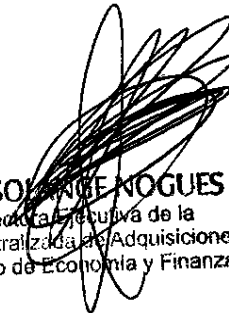
2º) La distribución por Organismo será notificada a la firma adjudicataria una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar los interesados, remitir copia a los organismos adquirentes y publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


Cra. SOLEDAD NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas